



Prodecon

SÍNTESIS VESPERTINA
03 DE JUNIO DE 2021

Comunicación Social

-  [NOTAS PRODECON](#)
-  [NOTAS FISCALES](#)
-  [NOTAS COVID-19](#)
-  [NOTAS PENSIONES](#)
-  [NOTAS PRESUPUESTO Y GASTO](#)
-  [NOTAS ECONÓMICAS](#)
-  [NOTAS NACIONALES](#)
-  [NOTAS INTERNACIONALES](#)
-  [CARTONES](#)

ESTRATEGIA INTELLECTUAL

ESTRATEGIA INTELLECTUAL GLOBAL

10/05/21

1:00 p. m.

A CONTINUACIÓN

EL PROGRAMA QUE BRINDA ORIENTACIÓN Y ASESORÍA A LOS CONTRIBUYENTES

Prodecon

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

ESTRATEGIA INTELLECTUAL GLOBAL

LUNES 01:00 PM

Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

estrategiaintelectual.com.mx

[Ver video](#)

Entrevista a la subdelegada de PRODECON en Campeche, Itzayana Ayala, en el programa “Estrategia Intelectual Global” que se transmite por www.estrategiaintelectual.com.mx . Tema: Cartas Invitación. (10/05/2021)

El ABC del aspecto fiscal de la reforma en materia de outsourcing

A partir del 1 de agosto de este año inicia su vigencia en el aspecto fiscal, la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación de personal- lo que se conoce como outsourcing- y dejarán de producir efectos fiscales de deducción y acreditación para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, salvo los servicios especializados de ejecución de obras especializadas.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), informa que para generar certeza jurídica a los pagadores de impuestos, resulta importante distinguir, los conceptos de la subcontratación de personal, de servicios especializados y de los servicios independientes.

Así, el Ombudsperson Fiscal explica que la subcontratación de personal es cuando una persona física o moral denominada 'contratista', proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra conocida como 'contratante'.

Precisa que para la existencia de la subcontratación de personal se requieren 4 elementos esenciales: La persona que cuenta con trabajadores propios (contratista); los trabajadores propios; la persona que se beneficia de los trabajadores (contratante) y que el contratista proporcione o ponga a su disposición a sus trabajadores.

Y como ejemplo señala que una persona moral (contratista) que se dedica a prestar servicios de instalaciones eléctricas, pone a disposición de otra persona moral (contratante) que instala equipo de iluminación, 15 trabajadores para realizar funciones de mantenimiento eléctrico bajo la dependencia de esta última.

Sobre los servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, detalla que son aquellas que reúnen elementos o factores distintivos de la actividad que desempeña el contratista, que aportan valor agregado al beneficiario.

Y al no ser la actividad de su objeto social ni de su actividad económica preponderante, en cuyo caso, se requiere contar con estos elementos:

Trabajadores dependientes del contratista; éste deberá de proporcionar o poner a disposición trabajadores que se encuentren bajo su dependencia a favor del beneficiario o contratante. Además, la contratista deberá contar con el registro del Padrón público ante la STPS.

Y deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar así como el número aproximado de trabajadores que estarán involucrados.

Para acreditar el carácter especializado, dependiendo del servicio u obra, el contratista deberá contar con información y documentación relacionada con la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia en el servicio.

Los servicios y ejecución de obra especializada deberán ser de carácter excepcional.

Precisa el ombudsperson fiscal que se consideran servicios o ejecución de obras especializadas, los que se realicen con trabajadores del contratista en las instalaciones del beneficiario.

En cuanto a los servicios independientes, refiere que son las actividades que una persona física o moral se obliga a realizar en favor de otra, ya sea por sí misma o por conducto de sus trabajadores, la cual requiere de dos componentes esenciales:

La realización de las actividades propias del servicio ofrecido por el contratista y elementos adicionales al capital humano, tales como materiales y herramientas de trabajo, sin que del recurso humano se desprenda una dependencia al contratante.

Cita un ejemplo: una persona moral que vende equipos electrónicos, contrata los servicios profesionales de una persona física para que elabore un dictamen de estados financieros, incluso cuando las actividades se realicen con personal del prestador de servicios.

En conclusión: la distinción entre la contratación de un servicio independiente y la subcontratación de servicios especializados, será la dependencia de los trabajadores que comparta el contratista con el beneficiario a través del acto de proporcionar o poner a disposición a los trabajadores.

Y esto dependerá de las obligaciones contractuales que se establezcan para proporcionar el servicio o la ejecución de la obra.

El ABC del aspecto fiscal de la reforma en materia de outsourcing

A partir del 1 de agosto de este año inicia su vigencia en el aspecto fiscal, la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación de personal- lo que se conoce como outsourcing- y dejarán de producir efectos fiscales de deducción y acreditación para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, salvo los servicios especializados de ejecución de obras especializadas.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), informa que para generar certeza jurídica a los pagadores de impuestos, resulta importante distinguir, los conceptos de la subcontratación de personal, de servicios especializados y de los servicios independientes.

Así, el Ombudsperson Fiscal explica que la subcontratación de personal es cuando una persona física o moral denominada 'contratista', proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra conocida como 'contratante'.

Precisa que para la existencia de la subcontratación de personal se requieren 4 elementos esenciales: La persona que cuenta con trabajadores propios (contratista); los trabajadores propios; la persona que se beneficia de los trabajadores (contratante) y que el contratista proporcione o ponga a su disposición a sus trabajadores.

Y como ejemplo señala que una persona moral (contratista) que se dedica a prestar servicios de instalaciones eléctricas, pone a disposición de otra persona moral (contratante) que instala equipo de iluminación, 15 trabajadores para realizar funciones de mantenimiento eléctrico bajo la dependencia de esta última.

Sobre los servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, detalla que son aquellas que reúnen elementos o factores distintivos de la actividad que desempeña el contratista, que aportan valor agregado al beneficiario.

Y al no ser la actividad de su objeto social ni de su actividad económica preponderante, en cuyo caso, se requiere contar con estos elementos:

Trabajadores dependientes del contratista; éste deberá de proporcionar o poner a disposición trabajadores que se encuentren bajo su dependencia a favor del beneficiario o contratante. Además, la contratista deberá contar con el registro del Padrón público ante la STPS.

Y deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar así como el número aproximado de trabajadores que estarán involucrados.

Para acreditar el carácter especializado, dependiendo del servicio u obra, el contratista deberá contar con información y documentación relacionada con la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia en el servicio.

Los servicios y ejecución de obra especializada deberán ser de carácter excepcional.

Precisa el ombudsperson fiscal que se consideran servicios o ejecución de obras especializadas, los que se realicen con trabajadores del contratista en las instalaciones del beneficiario.

En cuanto a los servicios independientes, refiere que son las actividades que una persona física o moral se obliga a realizar en favor de otra, ya sea por sí misma o por conducto de sus trabajadores, la cual requiere de dos componentes esenciales:

La realización de las actividades propias del servicio ofrecido por el contratista y elementos adicionales al capital humano, tales como materiales y herramientas de trabajo, sin que del recurso humano se desprenda una dependencia al contratante.

Cita un ejemplo: una persona moral que vende equipos electrónicos, contrata los servicios profesionales de una persona física para que elabore un dictamen de estados financieros, incluso cuando las actividades se realicen con personal del prestador de servicios.

En conclusión: la distinción entre la contratación de un servicio independiente y la subcontratación de servicios especializados, será la dependencia de los trabajadores que comparta el contratista con el beneficiario a través del acto de proporcionar o poner a disposición a los trabajadores.

Y esto dependerá de las obligaciones contractuales que se establezcan para proporcionar el servicio o la ejecución de la obra.

El ABC del aspecto fiscal de la reforma en materia de outsourcing

A partir del 1 de agosto de este año inicia su vigencia en el aspecto fiscal, la reforma a la Ley Federal del Trabajo, en materia de subcontratación de personal- lo que se conoce como outsourcing- y dejarán de producir efectos fiscales de deducción y acreditación para el Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Valor Agregado, respectivamente, salvo los servicios especializados de ejecución de obras especializadas.

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (Prodecon), informa que para generar certeza jurídica a los pagadores de impuestos, resulta importante distinguir, los conceptos de la subcontratación de personal, de servicios especializados y de los servicios independientes.

Así, el Ombudsperson Fiscal explica que la subcontratación de personal es cuando una persona física o moral denominada 'contratista', proporciona o pone a disposición trabajadores propios en beneficio de otra conocida como 'contratante'.

Precisa que para la existencia de la subcontratación de personal se requieren 4 elementos esenciales: La persona que cuenta con trabajadores propios (contratista); los trabajadores propios; la persona que se beneficia de los trabajadores (contratante) y que el contratista proporcione o ponga a su disposición a sus trabajadores.

Y como ejemplo señala que una persona moral (contratista) que se dedica a prestar servicios de instalaciones eléctricas, pone a disposición de otra persona moral (contratante) que instala equipo de iluminación, 15 trabajadores para realizar funciones de mantenimiento eléctrico bajo la dependencia de esta última.

Sobre los servicios especializados o de ejecución de obras especializadas, detalla que son aquellas que reúnen elementos o factores distintivos de la actividad que desempeña el contratista, que aportan valor agregado al beneficiario.

Y al no ser la actividad de su objeto social ni de su actividad económica preponderante, en cuyo caso, se requiere contar con estos elementos:

Trabajadores dependientes del contratista; éste deberá de proporcionar o poner a disposición trabajadores que se encuentren bajo su dependencia a favor del beneficiario o contratante. Además, la contratista deberá contar con el registro del Padrón público ante la STPS.

Y deberá formalizarse mediante contrato por escrito en el que señale el objeto de los servicios a proporcionar o las obras a ejecutar así como el número aproximado de trabajadores que estarán involucrados.

Para acreditar el carácter especializado, dependiendo del servicio u obra, el contratista deberá contar con información y documentación relacionada con la capacitación, certificaciones, permisos o licencias que regulan la actividad, equipamiento, tecnología, activos, maquinaria, nivel de riesgo, rango salarial promedio y experiencia en el servicio.

Los servicios y ejecución de obra especializada deberán ser de carácter excepcional.

Precisa el ombudsperson fiscal que se consideran servicios o ejecución de obras especializadas, los que se realicen con trabajadores del contratista en las instalaciones del beneficiario.

En cuanto a los servicios independientes, refiere que son las actividades que una persona física o moral se obliga a realizar en favor de otra, ya sea por sí misma o por conducto de sus trabajadores, la cual requiere de dos componentes esenciales:

La realización de las actividades propias del servicio ofrecido por el contratista y elementos adicionales al capital humano, tales como materiales y herramientas de trabajo, sin que del recurso humano se desprenda una dependencia al contratante.

Cita un ejemplo: una persona moral que vende equipos electrónicos, contrata los servicios profesionales de una persona física para que elabore un dictamen de estados financieros, incluso cuando las actividades se realicen con personal del prestador de servicios.

En conclusión: la distinción entre la contratación de un servicio independiente y la subcontratación de servicios especializados, será la dependencia de los trabajadores que comparta el contratista con el beneficiario a través del acto de proporcionar o poner a disposición a los trabajadores.

Y esto dependerá de las obligaciones contractuales que se establezcan para proporcionar el servicio o la ejecución de la obra.

elContribuyente

[Propone Concanaco que todos los mayores de edad declaren ante el SAT](#)

La jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), Raquel Buenrostro, reveló en marzo que recibió la instrucción del presidente, Andrés Manuel López Obrador, de trabajar en una nueva reforma fiscal. Sin embargo, adelantó que ésta no consistirá en aumentar los impuestos, sino en facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Diversos sectores de la sociedad se han pronunciado al respecto, aportando ideas sobre lo que debería contener esta reforma.

José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicio y Turismo (Concanaco), dijo que una reforma fiscal ideal debería incluir una simplificación de trámites, una ampliación de la base de contribuyentes que incluya al sector informal, y que los mexicanos con 18 años cumplidos presenten su declaración anual.



[Reducción de capital con tratamiento de enajenación de acciones](#)

El artículo 78 de la LISR regula el tratamiento fiscal que deben aplicar las personas morales residentes en México cuando hagan una reducción de su capital.

El antepenúltimo párrafo del citado ordenamiento establece que cuando una persona moral hubiera aumentado su capital dentro de un periodo de dos años anteriores a la fecha en la que se efectúe la reducción del mismo y esta dé origen a la cancelación de acciones o a la disminución de su valor, deberá calcularse la ganancia que hubiera correspondido a los tenedores de las mismas de haberlas enajenado, conforme al artículo 22 de la LISR, considerando como ingreso obtenido por acción el reembolso que se realice.

Si la ganancia es mayor que la utilidad distribuida determinada, según el numeral 78, fracciones I y II de la LISR, dicha ganancia se considera como utilidad distribuida.



[Generalidades del RIF](#)

El Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) es una buena opción para el cumplimiento las obligaciones fiscales de ciertos contribuyentes, por ello, existen dudas particulares que los pagadores de impuestos deben atender y comprender antes de sumarse a este régimen.

elContribuyente

[Cambios fiscales derivados de la reforma al outsourcing](#)

El 24 de abril entró en vigor la [reforma a la subcontratación](#). Además de la prohibición al outsourcing y la creación del padrón de servicios especializados, hay otros cambios importantes en materia fiscal.

De acuerdo con el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, estos son los cambios fiscales.

Cambios al Código Fiscal de la Federación

Se adiciona el artículo 15-D

No tendrán efectos fiscales de deducción o acreditamiento, los pagos o contraprestaciones realizados por concepto de subcontratación de personal para desempeñar actividades relacionadas tanto con el objeto social como con la actividad económica preponderante del contratante.

FISCALIA

[Prórroga para balanza ajustada 2020 de personas físicas](#)

A través del Segundo Anteproyecto de Segunda de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, dado a conocer por la autoridad el 2 de junio de 2021, se proyecta un Tercer Transitorio que otorga una prórroga para el envío de la balanza ajustada de cierre de las personas físicas, correspondiente al ejercicio 2020.

FISCALIA®

[Plazo adicional para la informativa de transparencia de donatarias](#)

A través del Segundo Anteproyecto de Segunda de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, dado a conocer por la autoridad el 2 de junio de 2021, se proyecta un Segundo Transitorio que otorga una prórroga para la presentación de la declaración informativa de transparencia a que están obligadas las donatarias autorizadas.

FISCALIA®

[2° Anteproyecto de II Modificación a la Miscelánea Fiscal 2021](#)

Con fecha 2 de junio de 2021 el Servicio de Administración Tributaria (SAT) da a conocer el Segundo Anteproyecto de Segunda de la Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, aunque el SAT la publica como si se hubiera dado a conocer el día 1 de junio.

FISCALIA®

[Actualizan fecha de última actualización de catálogos CFDI de nómina](#)

El 22 de mayo de 2020 Fiscalia publica la nota “Cambio en catálogos de Régimen Fiscal de CFDI general y de nómina”, en la que se informa la incorporación al catálogo de regímenes fiscales del nuevo régimen de plataformas tecnológicas.



[¿Primer caso de 'hongo negro' por COVID en México? Detectan sospechoso en Edomex](#)

Un hombre de 34 años de edad, en el Estado de México, podría ser la primera persona infectada en el país de mucormicosis, conocida como “hongo negro”.

De acuerdo con fuentes, la víctima padeció COVID-19 y después presentó los síntomas de mucormicosis.

Gregorio habría recorrido varios hospitales en la entidad mexiquense porque ninguno contaba con la infraestructura para atenderlo.



[Detectan posible primer caso de “hongo negro” en el Estado de México](#)

El “hongo negro” parece que ha llegado a territorio nacional. Un hombre que reside en el Estado de México, podría ser la primera persona infectada de mucormicosis tras padecer COVID-19.

De acuerdo a reportes, el paciente identificado como Gregorio, de 34 años de edad, fue portador de la enfermedad respiratoria y posteriormente presentó síntomas de mucormicosis.



[Casos confirmados de variantes de covid "de preocupación" crecen a 643 en México](#)

La Red Laboratorios de Secuenciación reportó 643 casos con las cuatro variantes genética denominadas de preocupación del SARS-CoV-2, entre estos 28 personas con la mutación B.1.617 descrita en la India, cuya circulación sobrepasó San Luis Potosí y ahora se identificaron pacientes en Sinaloa, Michoacán, Estado de México y Ciudad de México.

De acuerdo con la plataforma GISAID (Global Initiative on Sharing All Influenza Data), donde todos los países reportan mutaciones de diferentes virus, la variante introducida a México, en particular por parte de un grupo de capacitadores extranjeros que estuvieron entre el 6 y 8 de marzo en San Luis Potosí, ahora ya se entendió a cuatro entidades adicionales.

REFORMA

[Enviaré EU a México un millón de vacunas de J&J](#)

El Gobierno de Estados Unidos enviará a México un millón de vacunas contra Covid-19 de Johnson & Johnson, informó el Presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su cuenta de Twitter, indicó que el envío de dosis le fue adelantado por la Vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, en una llamada telefónica que sostuvo este jueves.



[Ayer se vacunó a más un millón de mexicanos: AMLO](#)

Ayer miércoles se vacunó a más de un millón de mexicanos, cifra récord en suministro de dosis contra el Covid-19, informó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"Ayer se vacunaron más de un millón de personas. Es cifra récord y nos da muchísimo gusto poder anunciarlo: Un millón 61 mil 962 personas fueron vacunadas", dijo.



[Mexicanos que viajaron a EU a vacunarse contra el COVID podrán recibir segunda dosis en México](#)

Los mexicanos que fueron inmunizados con la primera dosis de la vacuna contra el COVID-19 en Estados Unidos, podrán ser vacunados en México con la segunda aplicación, informó Hugo López-Gatell Ramírez, subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, durante la conferencia de salud la tarde del miércoles.

"Si usted ya no quiere gastar más dinero en irse del otro lado y se ha dado cuenta de la velocidad acelerada y creciente con la que está funcionando el programa de vacunación en México, desde luego es bienvenida, bienvenido, no importa cuál haya sido la razón que le llevó a vacunarse del otro de la frontera y aquí se le puede vacunar", dijo el funcionario de Salud.

infobae

[Afore: cómo acceder a una pensión si trabajas como freelance](#)

La Consar reveló cuáles son los pasos para iniciar el ahorro y planear una mejor vida futura

Si es de las personas que trabaja como freelance, es decir, labora por cuenta propia, autónoma o independiente, entonces esta información le puede interesar, ya que daremos a conocer cómo comenzar a ahorrar para el retiro.

Y es que la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar) reveló cuáles son los pasos para poder acceder a una pensión y planear una mejor vida en el futuro.

La mejor manera para iniciar el [ahorro](#) de forma más sencilla y con ayuda de la tecnología es a través del teléfono celular.



[Millas para el retiro: úsalas al comprar, ahorrar y engorda tu Afore](#)

Si como trabajador cotizas ante el **IMSS e ISSSTE**, debes saber de igual manera que es importante estar registrado en una **Afore**, la cual es la encargada de administrar tu **ahorro** para que cuando llegue el momento de tu **retiro**, puedas tener derecho a una **pensión**.

Pero, ¿sabías que también puedes ahorrar para tu Afore mientras haces compras? Esto es posible mediante la aplicación **Millas para el retiro**, te decimos cómo funciona para que de una vez por todas comiences a incrementar tu dinero de manera fácil.



[Demostrar gasto federalizado](#)

Estados recibieron recursos federales por 4 billones 724 mil 419.4 millones de pesos y equivalen a la captación promedio de 5 mil 362.56 millones de pesos diarios 2018-2021

- Cuantiosos recursos destinados a rescatar los estados son equivalentes al 58.24 por ciento del total de ingresos tributarios no petroleros en el actual Gobierno Federal

Los gastos federalizados transferidos a las 32 entidades federativas y municipios que constituyen su principal fuente de ingresos y son fundamentales para financiar sus estrategias y programas de desarrollo, tendrán que ser demostrados y comprobados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) por un monto total de 4 billones 724 mil 419.4 millones de pesos y equivalen a una captación promedio de 5 mil 362.56 millones de pesos diarios, mismos que permitieron rescatar a los gobiernos de los estados y sus municipios en el período comprendido del 1º. de diciembre de 2018 al 30 de abril del 2021.



[Va la consulta que busca juzgar a expresidentes... será el próximo 1ro. de agosto](#)

El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la impresión de las boletas para la consulta popular del próximo 1ro. de agosto que busca juzgar a expresidentes, publicó sdpnoticias.com.

En la sesión se aprobó el diseño y la impresión de las boletas, la plantilla de braille y el sello de la papelera para la consulta popular. En el Proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación de 2021 no se destinaron recursos al INE para realizar una consulta popular para proceder legalmente contra expresidentes.

Ante ello, el INE solicitó 890 millones de pesos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la realización de la consulta popular; sin embargo, la SHCP determinó no asignarle presupuesto adicional. El consejero del INE, Ciro Murayama, destacó que el organismo realizará la consulta pese a que no se les otorgaron recursos.



[Otra buena para la economía: Confianza del consumidor regresa a nivel prepandemia](#)

La confianza del consumidor en México registró un incremento en mayo de 2021, con lo que se ubicó en su nivel más alto desde febrero de 2020, previo al inicio del impacto económico de la pandemia de COVID-19.

De acuerdo con el Indicador de Confianza del Consumidor (ICC), hubo un crecimiento de 0.3 puntos con cifras desestacionalizadas en el quinto mes del año, y con ello se posicionó en las 42.67 unidades, su mejor nivel en más de 15 meses, cuando se situó en los 43.58 unidades.

Así este indicador suma su tercer mes consecutivo con avances mensuales, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).



[AMLO 'palomea' pronóstico optimista de Banxico sobre crecimiento económico de México](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo este jueves que respetará la estimación al alza del Banco de México (Banxico) en torno al crecimiento económico del país para 2021.

Analistas consultados por el Banco Central prevén un crecimiento de 7 por ciento para la economía mexicana en un escenario optimista.

En ese sentido, el titular del Ejecutivo federal celebró esa previsión porque, considera, si hay crecimiento hay empleos y bienestar.

MILENIO

[Autonomía del Banxico es patrimonio para la estabilidad económica del país: IMEF](#)

Después de que el presidente [Andrés Manuel López Obrador](#) manifestó su inconformidad porque el [Banco de México](#) (Banxico) no generó en 2020 un remanente de operación para entregarlo al gobierno federal, el [Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas](#) (IMEF) advirtió que ligar la política fiscal a las operaciones del banco central atenta contra su autonomía y afecta el bienestar de los mexicanos.

En este contexto, aseveró que la autonomía del Banxico constituye un patrimonio para la estabilidad económica del país y por tal razón debe prevalecer, por lo que el manejo monetario debe estar blindado de los vaivenes de los tiempos electorales e intereses políticos, y cualquier iniciativa que afecte su operación.



[Los precios de los alimentos alcanzaron su máximo en 10 años: FAO](#)

Los precios mundiales de los alimentos aumentaron fuertemente en mayo, alcanzando su máximo en 10 años, anunció este jueves la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

El índice de precios de los alimentos de la FAO alcanzó una media de 127.1 puntos en mayo, un 4.8% más que el mes anterior y un 39.7% más que en mayo de 2020.



[Incremento en alimentos es el máximo a nivel mundial en 10 años; ¿Cómo afecta al precio de la tortilla?](#)

El aumento en los alimentos alcanzó su nivel máximo en los 10 años recientes a nivel mundial. Esto según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

En general, el índice de precios de los alimentos alcanzó una media de 127 puntos en mayo, es decir, un 4,8 por ciento más que el mes de abril y un 39,7 por ciento más que en mayo de 2020. Un aumento alarmante en el registro, a comparación con sólo 12 meses atrás.

[Peso y Bolsa inician con pérdidas, ante riesgos globales](#)

El peso inició la sesión con una pérdida de 0.46 por ciento, mientras que la Bolsa Mexicana de Valores registra un retroceso de 0.22 por ciento durante la apertura.

La moneda mexicana cotiza alrededor de 19.99 pesos por billete verde. Mientras que en bancos el dólar se vende en 20.4200 pesos, según datos de Citibanamex.

EXCELSIOR

[López Obrador celebra la favorable perspectiva económica de Banxico](#)

Este jueves en la conferencia matutina desde el Palacio Nacional, el presidente Andrés Manuel López Obrador abordó distintos temas clave sobre el desarrollo de México.

Tras conocer las expectativas económicas del Banco de México (Banxico), el presidente celebró su favorable perspectiva.

[Una de cada 4 organizaciones mexicanas sufrió un ataque de ransomware en 2020](#)

Una de cada cuatro empresas mexicanas sufrieron un intento de ataque de ransomware que pudo haber sido exitoso o no. Esta cifra coincide con la tendencia de disminución que han registrado los ataques de ransomware en México, pues mientras que en 2019, 44% de las compañías mexicanas sufrieron un ataque que intentó secuestrar su información, en 2020 el porcentaje fue de 25 por ciento.

Estos son los [resultados del más reciente reporte](#) El estado del ransomware de la compañía de ciberseguridad británica Sophos. No obstante, para Óscar Chávez Arrieta, vicepresidente de Sophos para América Latina, esta cifra es ambigua, pues mientras que en México y en Colombia la regulación no exige que las empresas notifiquen si sufren un ciberataque; en Chile, donde las empresas sí tienen que notificar que fueron víctimas de un ataque cibernético, la cifra de organizaciones supera 30 por ciento.

[1 de cada 10 empresas mexicanas que fueron atacadas por ransomware pagaron rescate en 2020](#)

Según el estudio El estado del ransomware 2021, las organizaciones mexicanas pagan una cantidad menor que el promedio mundial como rescate para recuperar su información, pero el coste para resolver los problemas ocasionados por el ciberataque asciende a 2.03 millones de dólares. Cada vez más empresas están dispuestas a pagar un rescate.

Una de cada 10 organizaciones mexicanas (9%) que fueron víctimas de un ataque de ransomware pagaron el rescate que les fue exigido por los ciberdelincuentes para recuperar su información, una cifra inferior a lo que sucede en otros países latinoamericanos como Chile y Colombia.

La Razón

[Coparmex destaca innovación de la OCDE con José Ángel Gurría](#)

La [Confederación Patronal de la República Mexicana \(Coparmex\)](#) destacó el trabajo de José Ángel Gurría Treviño, quien fuera secretario general de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) por 15 años.

Reconoció el trabajo de reforma y modernización que promovió Gurría Treviño al interior de la organización, en el que destaca el interés de otorgar mayor importancia a temas que impactan en el desarrollo de los países, como la salud, la migración y el agua.

La Razón

[Confianza del Consumidor avanza en mayo; se ubica en 42.7 puntos, afirma el Inegi](#)

El [Instituto Nacional de Estadística y Geografía \(Inegi\)](#) dio a conocer que la Confianza del Consumidor se ubicó en 42.7 puntos en mayo de este año, un avance de 0.3 puntos respecto al resultado de abril, con cifras desestacionalizadas. Con esto suma tres meses con alzas, aunque a un menor ritmo en el quinto mes.

En su comparación anual, la Confianza del Consumidor estuvo 11.5 puntos por arriba de lo registrado hace un año, el segundo avance consecutivo en lo que va del año.



[IMSS facilita la implementación de la reforma de subcontratación laboral](#)

El 23 de abril de 2021, se publicó en el DOF por la STPS el Decreto de reforma en materia de subcontratación laboral, el cual entró en vigor en lo general al día siguiente de su publicación.

sustitución patronal (migración de trabajadores sin transmisión de bienes de la empresa). En las notas [Aviso de sustitución patronal, una necesidad por la reforma de subcontratación](#) y [Cómo realizar los trámites IMSS derivados de la reforma de subcontratación](#) se profundizó en este tema. No obstante, con el objeto de facilitar al sector patronal el trámite de esta, se habilitó un esquema simplificado a través del Escritorio Virtual, en donde se solicitan diversos requisitos, entre ellos:

- escrito comunicando la sustitución patronal
- documento mediante el cual se notificó a los colaboradores la sustitución patronal, reconociendo sus derechos laborales (incluida la antigüedad), y
- adjuntar en su caso, el Convenio de Subrogación de Servicios Médicos con Reversión de Cuotas, mismo que no será objeto de modificación de las condiciones pactadas en aquel.



[Inflación cerraría el año en 4.8%: Banxico](#)

La inflación este año podría ubicarse en 4.8% advirtió el Banco de México (Banxico).

Durante la presentación del Informe Trimestral, el gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León, proyectó que la inflación podría acercarse al objetivo puntual de 3% con un intervalo de variabilidad de +/-1 punto porcentual, hasta el segundo trimestre del 2022 y acotó que las presiones se encuentran sesgadas al alza.

En conferencia en línea, el banquero central precisó que estos riesgos al alza son una mayor inflación a nivel internacional; diversas presiones de costos para las empresas; tensión en la inflación subyacente derivada de una recomposición del gasto, persistencia de la inflación subyacente.

[Conoce el cuestionario para ingresar las actividades en el REPSE](#)

El viernes 23 de abril, [se publicó en el Diario Oficial de la Federación \(DOF\) la reforma al outsourcing](#) o subcontratación laboral.

[Con la reforma se prohíbe la subcontratación de personal.](#) Sin embargo, se permite la subcontratación de “servicios especializados o de ejecución de obras especializados”. [Ley Federal del Trabajo (LFT) 13].

Requisitos de las empresas de servicios especializados

Para poder ofrecer los servicios mencionados, las empresas deben inscribirse al padrón o [registro de empresas que prestan servicios especializados u obras especializadas \(REPSE\)](#). Y entre [los requisitos que se piden para que las empresas se puedan registrar en el padrón](#) se encuentran los siguientes:

EL UNIVERSAL

[Prevén que el turismo internacional en México se recupere más rápido que en el mundo](#)

La Organización Mundial del [Turismo](#) (OMT) dio a conocer recientemente que, en todo el globo, el flujo turístico internacional se desplomó 83% en el primer trimestre de 2021 con respecto al mismo periodo de 2020.

El organismo confirmó el mal inicio en el turismo internacional mundial en 2021, y si bien parece clara una tendencia de recuperación, esta podría no ser tan vigorosa durante este año, opinó el Cicotur.

Sin embargo, siempre y cuando no haya situaciones extraordinarias, México mostraría un mejor desempeño por la recuperación económica en Estados Unidos, el principal mercado de origen de los turistas internacionales al país, y la política de puertas abiertas del gobierno federal, estimó Francisco Madrid, director del Cicotur.



[Fraude electoral es cosa del pasado, asegura Lorenzo Córdova](#)

A dos días de la jornada electoral, Lorenzo Córdova, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), consideró que el fraude electoral y todas sus prácticas están en el pasado, durante la intervención que realizó en el Foro Informativo para Visitantes Extranjeros.

“En México, hemos conjurado, gracias a este esfuerzo acumulado a lo largo del tiempo y de reformas electorales las posibilidades de fraude. En México, el fraude electoral se acotó desde el momento en que como país logramos eliminar los factores que hacían posible la arbitrariedad en las elecciones, y desde que conseguimos dotar de autonomía a las autoridades frente a la intromisión de los actores políticos.

REFORMA

[Avala Corte ley educativa de AMLO](#)

La Suprema Corte de Justicia avaló este miércoles porciones de quince artículos de la Ley General de Educación (LGE), reformada en septiembre de 2019 por iniciativa del actual Gobierno, e impugnada por alrededor de 40 escuelas privadas de la Ciudad de México.

La Primera Sala de la Corte negó por unanimidad el primero de estos amparos, de la escuela Centro Educativo San Jerónimo, pero al hacerlo, aclaró que los bienes de las escuelas privadas no forman parte del Sistema Educativo Nacional (SEN), como expresamente menciona la ley, lo que había provocado temor de expropiaciones u ocupaciones por parte del Gobierno.

EXCELSIOR

[Más de 18 mil policías vigilarán las elecciones el domingo en CDMX](#)

El próximo domingo durante la jornada electoral participarán 18 mil 856 elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para vigilar que los comicios se realicen sin contratiempos, anunció el secretario de Gobierno, Alfonso Suárez del Real.

En conferencia de prensa indicó que los uniformados estarán apoyados por 160 equipos de trabajo los cuales estarán desplegados a lo largo de las 16 alcaldías.

EXCELSIOR

[UNOPS, aliado para lograr un sistema de salud con cobertura universal: Ebrard](#)

El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, destacó el acuerdo firmado con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que le ha permitido a México combatir la corrupción y en este marco, terminar con el monopolio en la compra de medicamentos para el sector salud.

Al participar en el evento “Avanzando en la prevención de la corrupción a través de alianzas y sinergias en la contratación pública”, como parte de la sesión especial de la Asamblea General de la ONU sobre Desafíos y Medidas para Prevenir y Combatir la Corrupción, el funcionario recordó que hasta 2019 todos los medicamentos oncológicos los producía una sola empresa, que participaba cada año en las licitaciones y 10 distribuidoras controlaban más del 70 por ciento de todas las adquisiciones.



[García Cabeza de Vaca paga garantía para no ser detenido; hay orden de aprehensión en su contra](#)

Francisco Javier García Cabeza de Vaca, gobernador de Tamaulipas, cubrió la garantía de 100 mil pesos que le impuso un juez para evitar su detención, además que el juez del Estado de México, Aarón Zeferín Hernández, confirmó que la Fiscalía General de la República (FGR) pidió orden de aprehensión contra el mandatario estatal.

El gobernador exhibió a través de un billete de depósito esa garantía establecida como requisito por el Juez Octavo de Distrito de Tamaulipas al concederle la suspensión provisional que frena su captura, por lo menos hasta el próximo 7 de junio.

La Razón

[AMLO dialoga con Kamala Harris; "tuvo la gentileza" de informar envío de vacunas](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) dialogó esta mañana con la vicepresidenta de Estados Unidos, Kamala Harris, quien informó el envío de un millón de vacunas Johnson & Johnson de una sola dosis a México.

En su cuenta de Twitter, el mandatario mexicano reconoció que "tuvo la gentileza (de Kamala) de informarnos, antes del anuncio que hicieron en Estados Unidos" sobre la decisión de mandar ese lote de dosis antiCovid a nuestro país.

La Razón

["Yo no soy Díaz Ordaz", gobierno no es represor de estudiantes: AMLO](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) aseguró que "no soy (Gustavo) Díaz Ordaz", pues este gobierno no reprime a estudiantes normalistas, con quienes, dijo, se tendrá una reunión después de las elecciones del próximo domingo para que en el futuro no haya manifestaciones violentas.

Durante la habitual conferencia de prensa matutina en Palacio Nacional, el mandatario federal denunció que en las escuelas normales prevalecen cacicazgos, así como en universidades públicas donde hay rectores que llevan más de 40 años.

El Sol de México

[Harfuch ingresa a quirófano; le retiran esquirlas de bala tras atentado de 2020](#)

El secretario de seguridad de la Ciudad de México, Omar García Harfuch, fue sometido a una operación ambulatoria para retirarle las esquirlas de bala que le dejó un ataque en su contra el año pasado.

Fuentes de la SSC confirmaron a El Sol de México que Harfuch entró y salió del hospital hoy mismo, por lo que se reporta estable.

El Sol de México

[INE actualizará Padrón Electoral para consulta sobre juicio a expresidentes](#)

El instituto Nacional Electoral (INE), dio a conocer tres acuerdos mediante el cual aprueba los plazos para la actualización del Padrón Electoral y el corte de la Lista Nominal de Electores con Fotografía, que deberá utilizarse para la consulta popular del 1º de agosto, sobre enjuiciar las acciones políticas y de gobierno del pasado.

Señala que el plazo para los trámites de actualización del Padrón Electoral iniciará el 7 de junio y concluirá el 7 de julio. Mientras que las credenciales para Votar 2019 y 2020 que no han sido renovadas estarán vigentes hasta el 1 de agosto y podrán ser utilizadas en la consulta.

DIARIO ContraRéplica

[AMLO analizará cambios en su gabinete tras elecciones](#)

El presidente Andrés Manuel López Obrador que esperará a que pasen las elecciones del próximo 6 de junio para analizar cambios en su Gabinete.

Ello, dijo es normal y siempre se ha hecho, porque eso significa un antes y un después.

Este jueves durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional, López Obrador comentó que las elecciones intermedias siempre significan cambios.

DIARIO ContraRéplica

[AMLO pedirá al Consejo de la Judicatura Federal, revise más de 6 mil casos sin sentencia](#)

En los penales federales hay 12 mil 227 reclusos, de los cuales 6 mil 126 no tienen sentencia, por ello, el presidente Andrés Manuel López Obrador informó que enviará un escrito al Consejo de la Judicatura Federal para que revise y atienda esta situación.

De ellas 4 mil 110, indicó, tienen entre dos y hasta 20 años en espera de una sentencia.

[Andrés Roemer busca desbloqueo de sus cuentas bancarias](#)

El escritor y diplomático [Andrés Roemer](#), contra quien existen órdenes de aprehensión por su presunta responsabilidad en el delito de violación, promovió un amparo con el cual busca conseguir el desbloqueo de sus cuentas bancarias.

Sin embargo, Agustín Tello Espíndola, juez Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, aún no admite a trámite la demanda, ya que ordenó al quejoso que aclare la misma.

El amparo fue presentado el 31 de mayo, pero continuará en prevención hasta que el prófugo de la justicia aclare su solicitud; de no hacerlo, se tendrá por no presentada.



[Ante sospecha de bomba, avión de Air France es aislado en aeropuerto de París](#)

Autoridades francesas en París aíslan y registran un avión de Air France procedente de la República de Chad, luego de una amenaza anónima sobre un posible artefacto explosivo a bordo, informaron las agencias EFE y Xinhua este jueves.

Tras la amenaza, el vuelo AF865 de Air France de N'Djamena a París había sido escoltado por un avión de combate de la Fuerza Aérea francesa y había aterrizado en el aeropuerto Charles de Gaulle de la capital francesa, comentó Air France en un comunicado.

La aerolínea francesa aseguró que su “prioridad absoluta” es la seguridad tanto de los viajeros como de sus trabajadores. Precisó que tanto los pilotos como el personal de cabina están formados para afrontar este tipo de sucesos, según EFE.



[Rusia no quiere tener 'nada que ver' con el dólar: lo eliminará de fondo petrolero](#)

Rusia eliminará el dólar de su Fondo Nacional de Bienestar, pasando ese dinero a euros, yuanes y oro, dijo este jueves el ministro de Finanzas, Anton Siluanov, mientras el Kremlin busca reducir la exposición a los activos estadounidenses en medio de amenazas de sanciones.

La transferencia, que afecta a unos 119 mil millones de dólares en activos líquidos, se llevará a cabo dentro de las enormes reservas del banco central. Como resultado, su impacto en el mercado, si lo hay, podría ser difícil de rastrear. El Banco de Rusia ha reducido constantemente las tenencias de dólares en los últimos años a medida que aumentaron las presiones de las sanciones de Estados Unidos y la Unión Europea.

EL UNIVERSAL

Prioridades



De comal a la olla



NUEVA NECESIDAD - Magú



FOCOS ROJOS - Fisgón



REPRESIÓN EN CHIAPAS - Helguera



LOS INÚTILES - Rocha



COMPETENCIA DESLEAL - Hernández



Qué es la compra de votos



@garcimono



HOLA AMIGUITO ¿ESTÁS HARTO DE QUE EL PRESIDENTE SALGA HASTA EN LA SOPA? ¿DE QUE SEA EL 'TODAS MÍAS' Y DE QUE NOMÁS SE HABLE Y SE DIBUJE SOBRE ÉL? TE TENGO UN REGALO... HOY NO TE DIBUJARÉ AL PEJE, TE DIBUJARÉ AL PREDECESOR DE YSQ

ARRIBA Y
ADELAN...
CHIN!

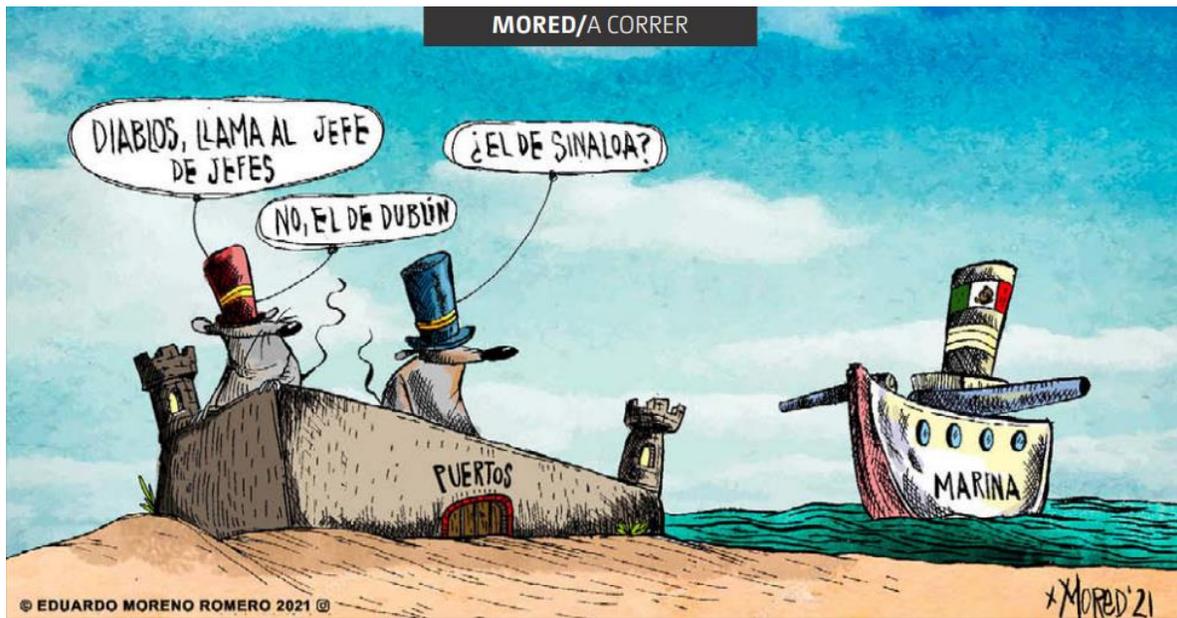


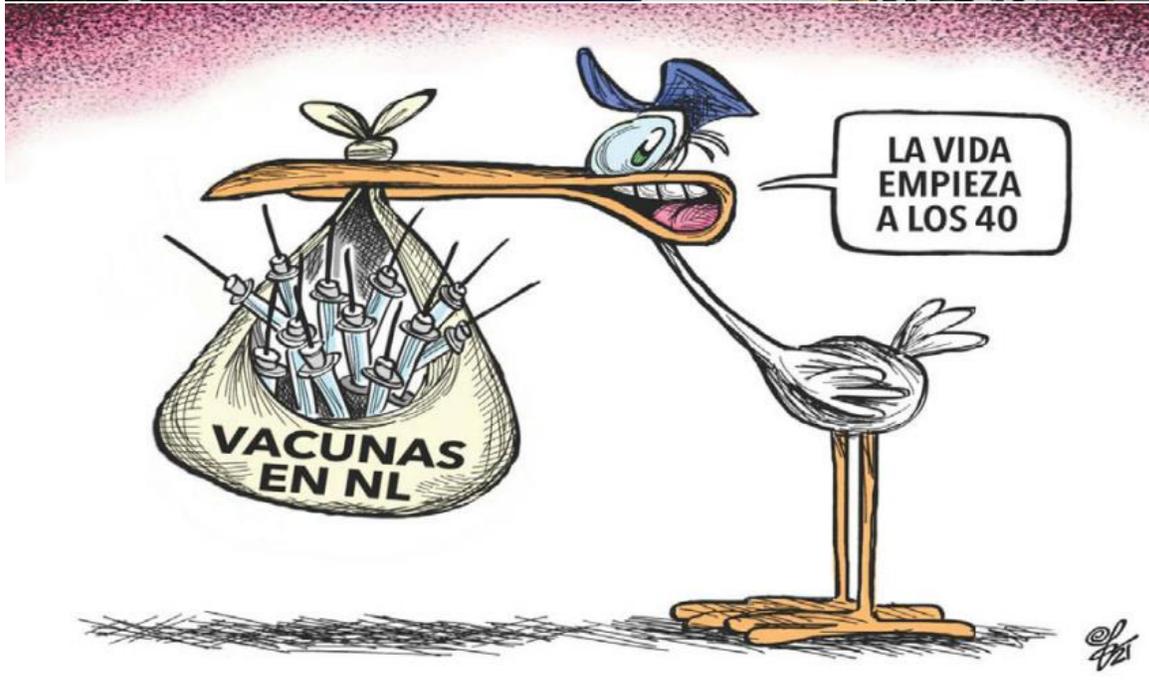
PERIODO DE REFLEXIÓN by @chavodeltoro





SECUELAS









Despojo cultural

México ocupa el séptimo lugar en el mundo con mayor diversidad cultural. La Unesco y varias leyes mexicanas protegen sus bienes culturales. Muchos de ellos pertenecen a comunidades indígenas. A pesar de ello, el comercio que se hace de los más visibles y con mayor contenido estético se amplía y diversifica sin que resulte en el mínimo beneficio a sus autores originales. Si en este gobierno, que ha venido poniendo mayor atención a esas comunidades, no se hace lo suficiente para defenderlas del despojo sistemático que padecen, será inevitable la falta de respeto a su identidad y a su patrimonio tangible e intangible.

